

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	PETICIÓN DE HERENCIA
Causante:	VICTOR MANUEL ROJAS CAICEDO
Radicación:	110013110011-2021-00112-00
Del bien inmueble	RESUELVE SOLICITUD
Decisión:	OFICIAR

Teniendo como en cuenta que en proveído adiado 15 de junio de la presente anualidad se decretó la inscripción de la demanda del bien inmueble identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 52274773 por Secretaría, conforme se solicita expídase el oficio a la oficina de registro correspondiente para que inscriba la medida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Act

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., 07 de julio de 2021, esta providencia se notifica por anotación en el ESTADO No. 49

Secretaria: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA